Agencia Nacional de Minería	**INFORME DE ACTIVIDADES**

Objeto:

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento minero a pequeños mineros y mineros tradicionales para la mejora de capacidades, con enfoque en esquemas asociativos. LINEA PAA 400025224

CÓDIGO UNSPC
80111600

Contratista: CESAR EMILIO CORDOBA PALACIOS	**Contrato No.:** ANM-601-2024	**Informe** SEPTIMO

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	**ACCIONES**
1	Brindar asistencia técnica a los proyectos mineros y prerrogativas de explotación asignados, enfatizando en la apropiación y aplicación de conceptos del negocio minero, técnicas y tecnologías requeridas para desarrollar la actividad minera y su correcta operación, en cumplimiento con lo establecido en las normas, obligaciones contractuales, procedimientos, estándares técnicos, ambientales, de SST y demás instrumentos elaborados para tal fin, compartiendo la información, los conocimientos teóricos y prácticos, instrucciones, formación de habilidades, transferencia de datos técnicos de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato y lo consignado en las guías y manuales de asistencia técnica.	¿ Se realiza Asistencia Técnica a los beneficiarios, por correo electrónico, llamada telefónica y chat de WhatsApp, sobre temas puntuales, solicitudes e inquietudes de los títulos inscritos. ¿ ¿ Se realiza reunión virtual AT Placas KAS-14461-002, KAS-14461-005, KAS-14461-011 y KAS14461-012 ¿ Se realiza AT a los titulares de las ARE TE7-11331 y ARE-TCL-09371 ¿ Reuniones con equipo 1 para coordinar tareas frente a modificación de agenda de jornada Medio Atrato y definir jornada Unión Panamericana. Los respectivos soportes de las intervenciones fueron cargados en sharepoint

FIRMADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

2 . Apoyar la revisión y análisis técnico de la información existente respecto a los proyectos mineros o prerrogativas de explotación que le sean asignados, con el fin de establecer el estado actual de los mismos con relación a los planes mineros, conocimiento y grado de certeza en la estimación del recurso, aspectos técnicos y tecnológicos, obstáculos en el cumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros de relevancia para el correcto desarrollo del proyecto minero.	Se realizó revisión documental y análisis técnico respecto a los proyectos asignados al equipo 1 del programa VETA. Se realiza revisión a la documentación del ARE-TE7-11331, con el fin de realizar la posible solicitud de modificación del área del contrato de concesión, ya que quedaron por fuera del polígono algunos integrantes del ARE. Revisión documental de los expedientes KAS-14461-005 (SF_89) y KAS-14461-002- (SF_75), los cuales tienen que ver con requerimientos realizados por el PAR Quibdó. Se realiza acompañamiento a los titulares del ARE-TCL-09371, del Consejo comunitario de COCOMACER, para presentar recursos que tienen pendientes ante CODECHOCO Los respectivos soportes de las intervenciones fueron cargados en sharepoint
3 Presentar de manera oportuna las diferentes recomendaciones técnicas relacionadas con requerimientos solicitados a los proyectos mineros o prerrogativas de explotación de minerales priorizados a fin de ser acompañadas en el proceso de asistencia técnica de conformidad, generando informes, conceptos y demás documentos especializados propios de la asistencia técnica y evaluación del fomento minero con los parámetros normativos e institucionales, diligenciando los respectivos formatos y presentando la evidencia de cada acompañamiento. Los respectivos soportes de las intervenciones fueron cargados en sharepoint y en la plataforma Survey	¿ Se realizaron recomendaciones con respecto a los requerimientos realizados por la Vicepresidencia de seguimiento a los titulares de los expedientes KAS-14461-005 (SF_89) y KAS-14461-002- (SF_75) ¿ Se actualizaron los formularios Survey de las placas ingresadas al programa AT. ¿ Se realizan recomendaciones técnicas de manera virtual a los expedientes asignados al equipo 1. Los respectivos soportes de las intervenciones fueron cargados en sharepoint y en la plataforma Survey
4 Participar y contribuir en la formulación y ajuste del procedimiento técnico y demás aspectos requeridos para la estructuración del componente minero del programa de asistencia técnica con enfoque organizacional y asociativo y en la estructuración, seguimiento, consolidación de indicadores de los resultados esperados y a alcanzar en el marco de la AT.	¿ Se realizó reunión con integrantes del equipo 1 VETA para discutir la realización de las jornadas de capacitación a realizarse durante el presente mes de noviembre en los municipios de Medio Atrato y Unión panamericana. ¿ Se participó en las capacitaciones realizadas por los miembros del componente minero a través de la plataforma teams del programa VETA

FIRMADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

5 Caracterizar los proyectos asignados en relación con aspectos de titularidad, localización, conocimiento geológico, aspectos técnico operativos, escala y ritmo de producción, ambientales, sociales, económicos, organizacionales, con fin de identificar necesidades de asistencia y enfoque de la solución propuesta y realizar a solicitud del supervisor las recomendaciones sobre las actuaciones administrativas subsiguientes que deben aplicarse al caso concreto, para resolver de fondo una situación particular, bajo los parámetros previstos por la ANM.	No se realizaron actividades al respecto
6 Programar y ejecutar según lo programado las visitas de campo necesarias para brindar la asistencia Técnica en territorio de acuerdo con la normatividad vigente, empleando de manera obligatoria los equipos de seguridad requeridos que se encuentran disponibles para tal fin en cada Estación o Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero o Puntos de Atención Regional.	Se programó la realización de dos jornadas de capacitación e información para el departamento del Chocó, las cuales serán el día 22 de noviembre en el municipio de Unión Panamericana y el 30 de noviembre en el municipio de Medio Atrato. Realización de visitas de verificación de avance en implementación de propuestas de mejoramiento y actualización de estado de los títulos, placas KAS-14461-005, KAS-14461-011, KAS-14461-010, KAS-14461-012, KAS-14461-014 y se realizará transferencia de conocimiento presencial a los titulares de las ARE-TIR-10131 y ARE-RGL-08001X en la cabecera municipal del municipio de Medio Atrato.
7 Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas, capacitaciones, mesas de trabajo y demás eventos asignados por el supervisor asociados al objeto del contrato, en especial aquellos relativas a la asistencia técnica y el Fomento Minero.	Se realiza reunión virtual con alcaldía de Medio Atrato-Choco, sobre coordinación de jornada de acompañamiento y transferencia de conocimiento a la comunidad minera del municipio. Por solicitud del alcalde, la jornada debió ser reprogramada para el 30 de Noviembre de 2024. Se participó en las capacitaciones realizadas por los miembros del componente minero a través de la plataforma teams del programa VETA
8 Prestar apoyo en el trámite y gestión de las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas, así como en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías, que se relacionen con el objeto del contrato.	Se apoya en el tramite de solicitud de RUCOM, para la empresa asociada al Contrato de Concesión EBA-091. Se apoya a los titulares del ARE TE7-11331, en la presentación de un derecho de petición ante la Vicepresidencia de Contratación de la ANM. Se apoyó en solicitud del componente minero y ambiental de la placa KAS-14461-010, para ser enviada a CODECHOCO, con el fin de que se revisen los procedimientos que esta entidad tenido con respecto a la solicitud de Licencia Ambiental Temporal respectiva.

FIRMADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

9 Acatar las medidas y protocolos de seguridad minera establecidas en los Decretos No. 1886 de 2015, No. 944 de 2022 y No. 539 de 2022 (según aplique) y demás normas complementarias y protocolos establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades de campo en el ejercicio de las visitas de Asistencia Técnica, con el fin de salvaguardar la integridad física del contratista y obtener resultados óptimos.	De nuevo se realizan recomendaciones a los proyectos en las jornadas de intervención realizadas en el mes de noviembre con respecto a los protocolos de seguridad minera establecidos por el decreto 539 de 2022.

Agencia Nacional de Minería

Firmado por: CESAR EMILIO CORDOBA

Contratista

21/11/2024

OSCAR DARIO PEREZ RESTREPO

Supervisor

FIRMADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.